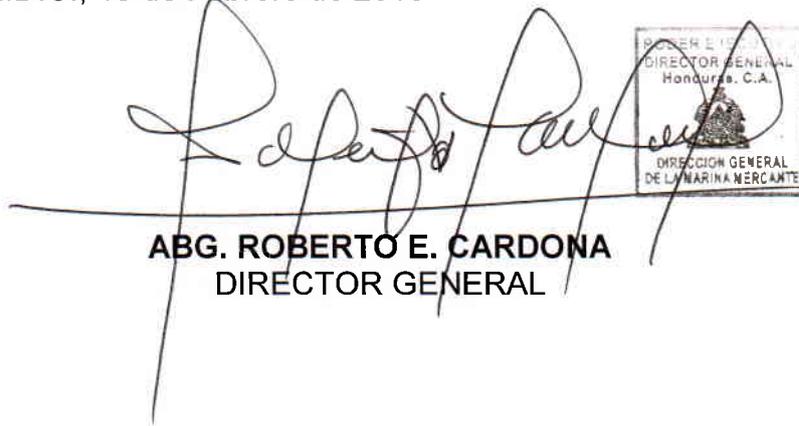


C I R C U L A R
No. DGMM 001-2016

A todos los Armadores, Operadores, Arrendatarios, Representantes de Empresas Navieras y dedicadas a actividades Marítimas, Capitanes, Apoderados Legales y demás interesados que actúan en nombre de las embarcaciones y de empresas del sector marítimo, se les hace saber:

Que a partir de la fecha, con el propósito de brindarles un servicio más expedito y personalizado a todos los usuarios, en toda solicitud presentada ante la Dirección General de la Marina Mercante deberán consignar la siguiente información: Teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico tanto del solicitante, como de su Apoderado.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Febrero de 2016



ABG. ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR GENERAL

Cc: Archivo